

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimo-
la escritura pública de transformación de la
responsabilidad limitada AGENCIA COLOCADORA
SERGUROS INTERBROQUER CIA. LTDA. en una sociedad anóni-
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS INTERBROQUER S.A.,
mento de capital y establecimiento de nuevos estatu-
otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón
el 11 de septiembre de 1995, junto con la solicitud
su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control,
Judicial de Compañías y de Valores han emitido informes
favorables para la aprobación solicitada;

en ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compa-
de responsabilidad limitada AGENCIA COLOCADORA DE
OS INTERBROQUER CIA. LTDA. en una sociedad anónima
LA COLOCADORA DE SEGUROS INTERBROQUER S.A., el
to de capital y el establecimiento de nuevos estatu-
los términos constantes en la referida escritura.

SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo
y Primero del cantón Quito tomen nota al margen
matrices, de la escritura pública que se aprueba
la constitución, en su orden, del contenido de
esta Resolución, y sienten en las copias las
de respectivas.

TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil
canton Quito inscriba la escritura y esta Resolución;
ta de tal inscripción al margen de la constitu-
y sienten en las copias las razones del cumplimiento
dispuesto en este artículo.

CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida
tura se publique, por una vez, en uno de los periód-
de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 NOV. 1995


Dra. Beatriz Garcia Banderas



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 8226 del Registro Mercantil tomo 127

Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto del 21 de Agosto de 1925 en el artículo 11 y en el artículo 12 del mismo Decreto, a 25 de Mayo de 1926.

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR



El presente documento es una copia de la resolución de inscripción de la presente Resolución, la cual se encuentra en el tomo 127 del Registro Mercantil, folio 127.

El presente documento es una copia de la resolución de inscripción de la presente Resolución, la cual se encuentra en el tomo 127 del Registro Mercantil, folio 127.

El presente documento es una copia de la resolución de inscripción de la presente Resolución, la cual se encuentra en el tomo 127 del Registro Mercantil, folio 127.

El presente documento es una copia de la resolución de inscripción de la presente Resolución, la cual se encuentra en el tomo 127 del Registro Mercantil, folio 127.

El presente documento es una copia de la resolución de inscripción de la presente Resolución, la cual se encuentra en el tomo 127 del Registro Mercantil, folio 127.

[Handwritten signature]
Dr. Baltazar Varela Banguera

TRÁMITE NÚMERO: 24908
NÚMERO DE CERTIFICADO 24908



ZÓN: Siento por tal que las presentes fotocopias que constan de diez y ocho fojas útiles debidamente foliadas, son fiel compulsa de la copia que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito a, once de abril del dos mil diez y ocho.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO
SEGÚN RESOLUCION No 019-RMQ-2015**



Resp: L.R.C

Nota: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA



